

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****DÑA. IRENE BONET TOUS, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS  
FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 21 de marzo de 2024, en el punto cuatro del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTE:

Sr. D. Ángel Contreras Marín

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás.

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho.

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurren personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sra. Dña. Silvia Zancajo García.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

**4. LICITACIONES.****4.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN  
Y RESILIENCIA (MRR)**

(...)



En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, y con la abstención de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás, acuerda ratificar la siguiente resolución adoptada por el Presidente de ADIF, en uso de las facultades previstas en el artículo 24 del Estatuto de la Entidad, por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:

**4.1.1. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIF, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, EN VIRTUD DEL ART. 24 R.D. 2395/2004, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LOS PLIEGOS, EL GASTO, Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO. TRAMO CÁCERES – VALENCIA DE ALCÁNTARA. (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0026) MRR RC 0908**

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	8.033.405,67 €	1.687.015,19 €	9.720.420,86 €
Valor estimado del contrato, total:	8.033.405,67 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			3.936.770,44 €
Año 2025			4.568.597,81 €
Año 2026			1.215.052,61 €
Total			9.720.420,86 €

Plazo de ejecución: 28 meses

Informe Asesoría Jurídica: 1 de marzo 2024



Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%
Fecha resolución de aprobación Presidente (Art.24 R.D. 2395/2004):	11 de marzo 2024	

**Segundo.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, acuerda ratificar las siguientes resoluciones adoptadas por el Presidente de ADIF, en uso de las facultades previstas en el artículo 24 del Estatuto de la Entidad, por las que se acuerda la aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:**

**4.1.2. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIF, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, EN VIRTUD DEL ART. 24 R.D. 2395/2004, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LOS PLIEGOS, EL GASTO, Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS-ZARAGOZA. PRC-0146.03, PRC-0145.02 Y PRC-0145.03. SAN FERNANDO-SANTA MARÍA. (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0046). MRR RC 1708**

- **PRC\*-0146.03: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS-ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO SAN FERNANDO DE HENARES (PK 18,3) Y SANTA MARÍA DE LA HUERTA (PK 194,6).**
- **PRC\*-0145.02: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE GÁLIBO DEL TÚNEL DE TORRALBA (PK 155 + 774) EN LA LÍNEA 200.**
- **PRC\*-0145.03: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS-ZARAGOZA. TRAMO TÚNELES DE CUTAMILLA, DE SAZ, LODARES, JUBERA, TUNECILLOS 1 Y 2 Y SOMAÉN.**

(\*) PRC: Proyecto de Red Convencional.

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público  
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Base imponible	Iva	Total con Iva
----------------	-----	---------------



Presupuesto de licitación:	43.334.798,43 €	9.100.307,67 €	52.435.106,10 €
Valor estimado Suministros:	11.473.996,12 €		
Valor estimado del contrato, total:	54.808.794,55 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2024			20.974.042,44 €
Año 2025			31.461.063,66 €
Total			52.435.106,10 €
Plazo de ejecución:			12 meses
Informe Asesoría Jurídica:			6 de marzo 2024
Procedimiento de adjudicación:		ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Ponderación criterios valoración		Cualitativos	49%
		Económicos	51%
Fecha resolución de aprobación Presidente (Art.24 R.D. 2395/2004):			11 de marzo 2024

**4.1.3. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIF, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, EN VIRTUD DEL ART. 24 R.D. 2395/2004, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LOS PLIEGOS, EL GASTO, Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 Y PRC-0146.04. SANTA MARÍA-ZARAGOZA.** (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0044) **MRR RC1707****

- **PRC\*-0145.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES DEL CASTILLO, EL RINCÓN, PORTILLEJO, BUBIERCA, LA ROMERA, LA TOBA Y ATECA.**
- **PRC\*-0145.05. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES DE ANCHADA, RIBOTA, LA PLANILLA, ZADALLOS, LOS SANTOS, SAN JOSÉ, EMBID, VILLANUEVA, PEÑA DE LA VIUDA, ESTRECHUELO Y ARAPIEL.**



- **PRC\*-0146.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO: SANTA MARÍA DE HUERTA (P.K. 194,6) – AGUJA 25 (P.K. 336,363)**

(\*) PRC: Proyecto de Red Convencional.

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	28.473.126,76 €	5.979.356,62 €	34.452.483,38 €

Valor estimado Suministros:	11.857.221,46 €
-----------------------------	-----------------

Valor estimado del contrato, total:	40.330.348,22 €
-------------------------------------	-----------------

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	13.780.993,35 €
Año 2025	20.671.490,03 €
Total	34.452.483,38 €

Plazo de ejecución:	11 meses
---------------------	----------

Informe Asesoría Jurídica:	7 de marzo 2024
----------------------------	-----------------

Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
--------------------------------	---

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Fecha resolución de aprobación Presidente (Art.24 R.D. 2395/2004):	11 de marzo 2024
--	------------------

**Tercero.- El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con el voto en contra del vocal Sr. D. Rafael García Martínez, y con el voto en contra de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás, acuerda la aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan:**



**4.1.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES FIJAS Y MÓVILES GSM-R EN EL TRAYECTO DE RED CONVENCIONAL MEDINA – ORENSE. (EXPEDIENTE Nº 4.24/27507.0010) MRR RC1661**

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	22.717.359,87 €	4.770.645,57 €	27.488.005,44 €
Obra:	18.516.976,59 €	3.888.565,08 €	22.405.541,67 €
Mantenimiento:	4.200.383,28 €	882.080,49 €	5.082.463,77 €

Valor estimado del contrato, total: 22.717.359,87 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	5.601.385,42 €
Año 2025	11.202.770,83 €
Año 2026	6.236.693,39 €
Año 2027	1.270.615,95 €
Año 2028	1.270.615,94 €
Año 2029	1.270.615,94 €
Año 2030	635.307,97 €
Total	27.488.005,44 €

Plazo de ejecución: 72 meses  
 Obra: 24 meses  
 Mantenimiento: 48 meses

Informe Asesoría Jurídica: 15 de marzo 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración: Cualitativos 51%  
 Económicos 49%



## 4.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafael García Martínez respecto a la propuesta de licitación identificada bajo el ordinal 4.2.1, y su voto en contra respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 4.2.2 y 4.2.4, y con el voto en contra de la vocal Sra. Dña. María Sierra González-Nicolás respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.4, adopta los siguientes acuerdos de aprobación de los expedientes de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura de los procedimientos de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones de los expedientes por el Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, conforme a lo previsto en el artículo 324.5 de la misma Ley:

### 4.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AFECCIONES AL CONTROL, MANDO Y SEÑALIZACIÓN DERIVADAS DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA ENTRE LA CARRERA – POLA DE SIERO (EXPEDIENTE Nº 3.23/07504.0080)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	5.694.126,83 €	1.195.766,63 €	6.889.893,46 €
Valor estimado del contrato, total:	5.694.126,83 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024

172.247,34 €



Año 2025	6.314.589,78 €
Año 2026	403.056,34 €
Total	6.889.893,46 €

Plazo de ejecución:	23 meses
Redacción de Proyecto:	8 meses
Obras:	15 meses

Informe Asesoría Jurídica: 28 de febrero 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración  
 Cualitativos 51%  
 Económicos 49%

**4.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN PARCIAL DE VÍA EN EL TRAMO REUS – FAIÒ (EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0056)**

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.384.311,45 €	1.340.705,40 €	7.725.016,85 €
Valor estimado Suministros:	2.135.221,87 €		
Valor estimado del contrato, total:	8.519.533,32 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):	
Año 2024	1.404.548,52 €
Año 2025	6.320.468,33 €
Total	7.725.016,85 €

Plazo de ejecución: 11 meses

Informe Asesoría Jurídica: 13 de marzo 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración  
 Cualitativos 51%





Económicos

49%

 Autorización Ministerio de Transportes y  
 Movilidad Sostenible:

En tramitación

**4.2.4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN TÚNELES PERTENECIENTES A LA LAV ZAMORA-PEDRALBA-TABOADELA. (EXPEDIENTE Nº 2.23/21506.0039)**

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	11.372.907,09 €	2.388.310,49 €	13.761.217,58 €

Valor estimado  
 Prórrogas importe: 2.843.226,77 €  
 Máximo 12 meses

Valor estimado del contrato, total: 14.216.133,86 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2025	3.440.304,39 €
Año 2026	3.440.304,39 €
Año 2027	3.440.304,39 €
Año 2028	3.440.304,41 €
<b>Total</b>	<b>13.761.217,58 €</b>

Plazo de ejecución: 48 meses

Informe Asesoría Jurídica: 22 de febrero 2024

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	40%
	Económicos	60%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación



**Segundo.-** El Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto y representados, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan, quedando el presente acuerdo condicionado a la obtención de la correspondiente autorización del expediente por el Consejo de Ministros, conforme a lo previsto en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

**4.2.3. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS (EXPEDIENTE Nº 4.23/41110.0266)**

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	13.374.560,00 €	2.808.657,60 €	16.183.217,60 €

Valor estimado del contrato, total: 13.374.560,00 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2024	968.000,00 €
Año 2025	5.515.406,27 €
Año 2026	6.693.693,38 €
Año 2027	3.006.117,95 €
Total	16.183.217,60 €

Plazo de ejecución: 36 meses

Informe Asesoría Jurídica: 13 de marzo 2024

Procedimiento de adjudicación: RESTRINGIDO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	30%
	Económicos	70%

Autorización Consejo Ministros: En tramitación



Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Irene Bonet Tous**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**  
**Ángel Contreras Marín.**

